

# Términos y condiciones:

## One Peso Day.

### Mecánica del concurso

1. HUAWEI TECH. INVESTMENT CO. LTD, Oficina de Representación Argentina, con domicilio en la calle Ing. Butty 240, piso 20, de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante el "Organizador"), organiza la actividad de venta promocional "One Peso Day" a partir de la cual ofrecerá al público la posibilidad de compra de celulares modelo Huawei Y6 por el valor nominal de \$1 (un peso) pago exacto y que se rige por las siguientes condiciones.
2. Vigencia. Promoción válida desde las 8 hs. del 28 de septiembre de 2016 y hasta las 19 hs. del 30 de septiembre de 2016.
3. La cantidad de teléfonos celulares Huawei Y6 destinada a esta promoción es de 300 unidades.

La presente venta promocional se registrá por las siguientes condiciones:

4. Para participar de la compra, los participantes deberán registrarse previamente en [www.onepesoday.com.ar](http://www.onepesoday.com.ar) (en adelante "el sitio web"). La registración previa comenzará el 28 de septiembre de 2016 a las 8 hs. y concluirá el 29 de septiembre de 2016 a las 18 hs. o cuando se alcance la cantidad de 600 (seiscientos) registrados, lo que ocurra primero. Los datos que deberán completar los participantes son los siguientes: nombre y apellido, sexo, DNI, dirección, ciudad, provincia, código postal, e-mail y teléfono. Quien no haya completado en forma correcta y veraz todos sus datos quedará excluido de la misma en el momento que eso se constate.
5. Únicamente los participantes pre-registrados y mayores de 18 años podrán participar de la actividad.
6. No podrán participar en la promoción los directores, funcionarios, accionistas o empleados del Organizador, de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor del Organizador vinculado directa o indirectamente a esta Promoción, los parientes por consanguinidad ni sus cónyuges.
7. Una vez pre-registrados, los participantes deberán dirigirse al Huawei Store ubicado en Florida 501 (CABA) el día 30 de Septiembre a partir de las 9hs con la constancia de pre-registración generada por el sitio web impresa en papel. Esta última será enviada al mail proporcionado en la pre-registración, luego de completar los datos requeridos en el sitio web. El papel impreso se solicita para facilitar la lectura del código QR contenido en la misma. En caso de no contar con la constancia impresa, el participante deberá mostrar el mail (vía mobile) donde aparece el código QR.
8. El organizador montará una fila vallada el 30 de septiembre de 2016 sobre la calle Lavalle, comenzando en la esquina de Florida, CABA. Quienes quieran participar de la compra, siempre y cuando se hayan pre-registrado, lleven la constancia de pre-registración impresa y sean mayores de 18 años, deberán dirigirse a esa fila. El lugar en la misma, dependerá del orden de llegada al lugar. Los participantes deberán mostrar su DNI para comprobar sus datos y que sean mayores de edad.
9. El horario de inicio de validación de datos será desde las 9 hs mientras que la venta de los celulares será a partir de las 11 hs, finalizando a las 19 hs. o cuando la venta alcance los 300 teléfonos celulares, lo que ocurra primero.
10. Se le dará prioridad en la fila a las personas embarazadas (comprobación fehaciente) o discapacitados una vez que sus datos hayan sido validados.

11. El participante que abandone su lugar en la fila por la razón que fuere y sin previo pedido y autorización de las personas de la organización, perderá automáticamente su lugar en la misma. De querer volver a ingresar, deberá hacerlo al final de la fila.
12. Sólo se permitirá el abandono de la fila, con previo aviso, por un máximo de 30 minutos.
13. Quien al momento de ser llamado para la venta del celular no se encuentre en la fila, perderá automáticamente su turno.
14. Siguiendo el orden de la fila y habiéndose validado los datos, los participantes que cumplan con las condiciones detalladas anteriormente, recibirán un número del 1 al 300 – según el lugar ocupado - para así poder acceder a la posibilidad de comprar su teléfono Huawei Y6. Se entregarán únicamente 300 números para participar de la compra, un número por participante pre-registrado y que cumpla las condiciones de participación. Sólo quienes obtengan uno de estos 300 números tendrán derecho a la compra de un teléfono celular bajo la presente venta promocional. Sólo se entregará número a las personas pre registradas, no pudiendo ser sustituidas por otras en la fila.
15. Ningún participante podrá comprar más de un teléfono celular Huawei Y6 bajo la presente venta promocional. En ningún caso podrá solicitarse su reemplazo ni sustitución por dinero en efectivo u otros bienes, servicios o prestaciones distintas de las indicadas precedentemente.
16. Los 300 teléfono celulares Huawei Y6 participantes de la venta promocional serán de los siguientes colores: 144 unidades negras; 156 unidades blancas. Los participantes no podrán elegir el color del teléfono asignado.
17. Los participantes deberán tener, de forma excluyente, una moneda de \$1 (un) peso para efectuar la compra del teléfono.
18. En caso que, pasada la hora límite, la cantidad de personas pre-registradas que hayan comprado el Huawei Y6 sea menor a 300, El Organizador se reserva el derecho de reabrir la pre-registración reanudando así la venta promocional y su mecánica.
19. Quedará a cargo del participante todo gasto de cualquier naturaleza vinculado a su participación, incluyendo, aunque no limitado a, gastos derivados de movilidad, estadías, etc. La participación en la venta promocional importará la expresa autorización del Ganador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de su imagen, voz y/o nombre, en cualquier medio de comunicación (gráfico, visual, audio u otra -incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.-) durante el plazo de tres (3) años desde la finalización de la venta promocional, sin que el participante tenga por ello derecho a indemnización, retribución o compensación de ninguna especie.
20. Tratamiento de datos Personales. La Información Personal será objeto de tratamiento automatizado e incorporada a una base de datos de titularidad del Organizador ubicada en la calle Ing. Butty 240, piso 20, de la Ciudad de Buenos Aires. La registración de la Información Personal por parte de los Participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la venta promocional. Los Participantes aceptan que el Organizador podrá consultar y utilizar la información recolectada en el marco de la Promoción a Garbarino SAIC e I, para fines de facturación única y exclusivamente o desarrollo de actividades necesarias en virtud de esta Promoción. La Información Personal será almacenada para acciones de marketing en general y será de propiedad del Organizador. Los Participantes tendrán derecho de acceder a su respectiva Información Personal, y podrán verificar su veracidad y exactitud, modificarla, o suprimirla en cualquier momento. A tales efectos, podrán dirigirse a la calle Ing. Butty 240, piso 20, de la Ciudad de Buenos Aires o bien podrán escribir un mensaje privado en la página oficial del Organizador <https://www.facebook.com/huaweidevicearg> La opción del Participante por suprimir la Información Personal de la base de datos con

anterioridad a la realización de la venta promocional implicará su automática exclusión de la misma. La participación en la venta promocional implicará el otorgamiento del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326 por parte de los Participantes.

21. Por el solo hecho de participar en la venta promocional, los Participantes (i) garantizan que son los únicos y exclusivos responsables de la Información Personal brindada y (ii) se obligan a mantener indemne al Organizador de las consecuencias de cualquier reclamo de que éstos pudieran ser pasibles con relación a o con motivo de la divulgación de tales datos.
22. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.
23. La participación en la venta promocional implica el cabal conocimiento y la plena aceptación de estas condiciones.
24. El Organizador podrá modificar parcial o totalmente las presentes condiciones o suspender temporal o definitivamente la presente venta promocional por causas de caso fortuito o fuerza mayor o causas no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases, publicando dicha decisión por los mismos canales de difusión de la Promoción.
25. El Organizador se reserva el derecho de admisión y participación de las personas así como también su automática eliminación o descalificación en caso que considere que la persona haya atacado física o verbalmente a otro o bien haya tenido alguna actitud hostil o similar.
26. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todas las participaciones realizadas por el Participante y el Participante podrá ser descalificado.
27. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales en lo Comercial con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
28. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.